

Expediente: **821/03**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ JORDAN FEDERICO Y OTRA S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR*

900000000000 - *JORDAN, FEDERICO-DEMANDADO*

900000000000 - *SANCHEZ, FATIMA MARGARITA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 821/03



H106018377884

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ JORDAN FEDERICO Y OTRA s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA . EXPTE N° 821/03

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/03/2025 presentado por BRUCHMANN, AUGUSTO MARTIN:

1) Encontrándose a cargo de la interesada el levantamiento de la hipoteca, hágase entrega del testimonio de hipoteca original reservado en caja fuerte de esta Oficina, para que se realicen los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble (arts. 6, 28 y Conc. de la Ley 17.801). Asimismo, se hace constar que el número de matrícula del inmueble hipotecado es **T-22646**, escritura n° 946, con fecha de constitución del 23/12/1997, inscripción del 28/01/1998. A tal fin, líbrese **oficio** autorizándose a los Dres. Marcelo Paz -MP 4749- y/o Augusto Bruchmann -MP 2680- para su diligenciamiento. Déjese debida constancia en autos y en Secretaría.

2) Ténganse presentes las conformidades manifestadas (por derecho propio) a los fines que hubiere lugar. JA - 821/03

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.